



Reunión:

SEMINARIO VIRTUAL: “X ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA Y DEL CARIBE DE MEJORA REGULATORIA”

Fecha: 4 de noviembre de 2021

Lugar: Seminario virtual

El X Encuentro de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria se ha llevado a cabo de manera virtual. Ha sido organizado por Chile que este año 2021 ha desempeñado la coordinación de la Red.

Desarrollo de la reunión

PROGRAMA:

I. SESIÓN DE BIENVENIDA

- **Lucas Palacios Covarrubias**, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Chile.
- **Susana Cordeiro Guerra**, Gerente, Instituciones para el Desarrollo, BID.
- **Elsa Pilichowski**, Directora de Gobernanza Pública, OCDE.

II. PANEL DE DEBATE: Retos regulatorios para la economía digital en Latino América

Ponente: **Matías Fernández**, Gerente Sr. Asuntos Públicos, Legales & Relaciones Gubernamentales, Mercado Libre.

Moderador: **María Jimena Padilla**, Asesora, Grupo Modernización del Estado, Departamento Nacional de Planeación, Colombia.

Turno de debate.

III. PANEL DE DEBATE: Respuestas innovadoras en mejora regulatoria

Ponentes:

- **Julio Pertuzé**, Subsecretario de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Chile.
- **Manuel Cabugueira**, Consultor Principal del Centro Jurídico, Presidencia del Consejo de Ministros, Portugal.
- **Carlos Scartascini**, Jefe del Grupo de Investigación para el Desarrollo del Departamento de Investigación y Líder del Grupo de Economía del Comportamiento, Banco Interamericano de Desarrollo.

Moderador: **Mariana Gómez**, Directora Ejecutiva, Organismo de Mejora Regulatoria, El Salvador.



Turno de debate.

IV. SESIÓN CERRADA

Reunión interna para los delegados representantes de los países e instituciones miembros de la Red.

RESUMEN DE LAS SESIONES:

I. SESIÓN DE BIENVENIDA

Los ponentes se refieren a la necesidad de que los reguladores sean capaces de anticiparse a los retos y problemas en un mundo cada vez más cambiante y disruptivo y a como a través de las herramientas ligadas a la innovación se puede avanzar en esta tarea.

Señalan también la importancia de la cooperación regulatoria internacional (CRI) en este contexto.

En Chile se acaba de publicar una nueva guía para la evaluación de impacto (EI), en la que contempla una regulación cada vez más inclusiva y con espacios de dialogo más abiertos.

Se pone de manifiesto la importancia de que existan y se fomenten plataformas de dialogo como esta Red para intercambiar conocimiento, compartir experiencias y aprender de los demás.

Se señala como el Banco interamericano de Desarrollo (BID) está llevando a cabo una importante labor de apoyo a los países de la región para facilitar y acelerar la recuperación económica, a lo que contribuye en gran medida contar con una regulación de calidad.

Por último, la OCDE hace referencia a la próxima publicación de su recomendación:

“Gobernanza regulatoria para mejorar la innovación”.

II. PANEL DE DEBATE: Retos regulatorios para la economía digital en Latino América

La transformación de la economía se ha acelerado con la pandemia. En esta nueva realidad, la economía digital trasciende fronteras nacionales.

Mercado Libre (ML) es una empresa tecnológica que se dedica al comercio electrónico, opera en 18 países de América Latina, cuenta con unos 30.000 empleados y a través de la cuál 85 millones de personas compran y 12 millones venden todo tipo de productos. Los usuarios pueden vender y comprar tanto productos nuevos como usados a un precio fijo o variable, además, se ofrecen servicios privados. También posee un servicio llamado *MercadoPago*, una plataforma de cobro a los compradores y pagos y abonos a los vendedores. Sus oficinas centrales se encuentran en Buenos Aires.

Uno de los principales retos de las empresas en la economía digital es lidiar con sistemas regulatorios que varían de país en país y qué al mismo tiempo, contienen desafíos comunes, por



lo que para su actividad es crucial contar con un marco regulatorio estable y perdurable en el tiempo.

La estrategia de ML es aprovechar las economías a escala para adaptar los servicios a los distintos mercados, el hecho de trabajar en la región es una ventaja porque la cultura es similar, en este sentido consideran que la empresa más que argentina, puede considerarse latinoamericana; cuenta con oficinas en ocho países que estudian los mercados, las regulaciones y el resto de factores necesarios para su funcionamiento y un equipo central corporativo que coordina todas las acciones.

Es preciso hablar, no de regulaciones, sino de “una política pública” lo cual implicaría mayor compromiso político a la hora de facilitar una regulación común que permita el desarrollo del *e-commerce* y la recuperación económica, actualmente los marcos regulatorios son muy lentos y no se ajustan a la velocidad que requiere el desarrollo de negocio, se podría empezar creando acuerdos marco como Mercosur o el foro de cooperación económica Asia-Pacífico (APEC).

Es crucial avanzar en la digitalización en la región y en la colaboración público-privada.

III. PANEL DE DEBATE: Respuestas innovadoras en mejora regulatoria

Se presentan avances relevantes, a través de innovaciones y soluciones no-tradicionales, en distintos países e instituciones.

Estamos inmersos en una 4ª revolución industrial, la tecnológica, que avanza a gran velocidad y respecto a la que se mantiene un equilibrio frágil entre la sobre regulación y la subregulación, sobre todo en los mercados emergentes.

En **Chile** se han estudiado prácticas de funcionamiento en diversas empresas y se ha optado por experimentar con los espacios de pruebas controlados “sandboxes” (en marcha en el Reino Unido desde hace 6 años), como herramienta para la implementación de los análisis de impacto.

El proceso se ha llevado a cabo a través de 4 sesiones de trabajo en las que han participado actores relevantes (reguladores, academia y sociedad civil); el 5 de noviembre se celebró la 3ª sesión para determinar cuál es el sector con mejores condiciones para desarrollar esta práctica que va a permitir fomentar la innovación, incrementar la inversión tecnológica y potenciar el aprendizaje público-privado.

Por su parte, el **Banco Central de Chile** trabaja en la creación de un marco regulatorio flexible y adaptable a la innovación, para llevar a cabo los pagos de bajo riesgo con objeto de estimular la interoperabilidad entre distintas plataformas y fomentar la competitividad que permita bajar los costes de los servicios, manteniendo a la vez la necesaria seguridad jurídica.

El **Gobierno**, por su parte ha enviado al Congreso un proyecto de ley sobre las Fintech que ha contado en su elaboración con una alta participación de las PYMES.

Chile es uno de los países de la región con más cargas regulatorias y para hacer frente a este problema se ha creado la “Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional” en el Ministerio



de Economía, Fomento y Turismo, con objeto de aumentar la productividad, fomentar la competencia y el emprendimiento y eliminar las barreras administrativas para crear empresas, poniendo en marcha entre otras medidas, la firma electrónica lo que ha posibilitado un incremento de un 34% en el número de empresas creadas; esta última medida ha encontrado una cierta resistencia por parte del ámbito notarial por lo que también es necesario invertir en cambiar la cultura social y convencer de que la digitalización es un proceso irreversible.

Portugal expone como las nuevas tecnologías pueden contribuir a apoyar la intervención pública y en su reciente presidencia del Consejo de la UE, la prioridad en su agenda fue avanzar en una *data-driven regulation*.

En esta línea, ha creado una herramienta en la que se utiliza la inteligencia artificial para realizar la evaluación de impacto (EI), los despachos de abogados la utilizan desde hace tiempo para leer y elaborar contratos, comparar legislaciones, estudiar antecedentes, etc... con lo que se consigue reducir los recursos necesarios y el tiempo de trabajo.

En el ámbito de la EI, los objetivos marcados son:

- Conseguir mayor eficiencia.
- Mayor claridad y transparencia.
- Mayor objetividad en el análisis.

Se trata de una calculadora que permite identificar las obligaciones de información, calcular las cargas administrativas y los costes de cumplimiento, identificar cuando se produce el *gold-plating* y evitarlo. Para ello han trabajado durante dos años con la OCDE y el Instituto Nacional de Estadística, dando entrada también a las PYMES. A partir de este trabajo han alimentado una plataforma que permite leer los textos legales, identificar las obligaciones administrativas y calcular los costes, (utilizando el modelo coste estándar), pudiendo establecerse los filtros necesarios (sector de actividad o tamaño de la empresa, por ejemplo) en cada momento, en función de la información de que se quiera disponer.

Todavía no se está utilizando de forma normalizada en Portugal; el próximo año quieren empezar a trabajar también con legislación europea.

El **Departamento de Investigación y Economía del comportamiento, del BID** pone de manifiesto como la ciencia del comportamiento puede contribuir de forma decisiva en el diseño y control de la regulación, dado que “nuestros errores son sistemáticos a la hora de tomar decisiones”

Se basa en que tenemos muchos sesgos de comportamiento, sobre todo el exceso de confianza, lo cual hace que tomemos decisiones equivocadas; por ejemplo, en el ámbito de la conducción de vehículos (el 80% de la población muestra un alto grado de satisfacción en cuanto a su destreza al volante lo cual es determinante en el alto número de siniestros) o en el ámbito sanitario (tener familiares fumadores con un alto índice de longevidad, lo que refuerza el autoconvencimiento de que ambos factores, tabaquismo y enfermedad, no están íntimamente



ligados, o por ejemplo que se entiende por contacto estrecho, en el ámbito de la pandemia, lo cual en ocasiones ha disparado el contagio.

Se evita, por lo general, analizar la evidencia.

En el ámbito de las normas sociales, se ha estudiado por ejemplo qué en los campus universitarios de EEUU, existe el autoconvencimiento de que los demás consumen más bebidas alcohólicas que uno mismo, lo cual provoca que los índices de consumo no disminuyan.

También se ha estudiado “la fatiga de la decisión” que da lugar, por ejemplo, a la compra compulsiva de chocolate en los supermercados ya que siempre se coloca este producto en los estantes más visibles y accesibles.

La ciencia del comportamiento trata, por tanto, conociendo las pautas de comportamiento, de poner la luz y concentrarse en aquellos puntos que van a permitir tomar las mejores decisiones.

Un ejemplo muy ilustrativo en este sentido sería por ejemplo como regular la donación de órganos, si en lugar de solicitar una toma de decisión, de manera expresa, para efectuar la donación, se opta por efectuar la donación salvo que exista una decisión expresa en sentido contrario, aumentaría muy considerablemente el número de donaciones, porque con carácter general, el individuo evita el tener que tomar decisiones; otro ejemplo que se ha estudiado en Chile pero extrapolable a cualquier país, sería conseguir incrementar el ahorro de los ciudadanos, para ello será preciso evitar que ahorrar suponga un proceso complejo de información y tramitación burocrática.

Es preciso, desde este punto de vista, facilitar a la sociedad la toma de decisiones lo cual repercutirá necesariamente en el desarrollo económico y el bienestar social.